



Política de Paisajes Vivos de Olam

Abril 2018



Política de Paisajes Vivos de Olam

Trasladamos nuestro propósito principal “Repensar la Agricultura Global: Cultivo Responsable” a acciones y resultados positivos para el planeta y para las personas.

Índice

Política de Paisajes Vivos de Olam

I. Introducción	3
II. Ambición y objetivos para esta Política	4
Nuestra ambición	4
Nuestros objetivos	4
III. Cómo se aplica esta Política	5
Dentro de nuestros propios desarrollos	5
Dentro de las cadenas de suministro de terceros	5
IV. Implementación, control y evaluación	6
V. Mejora continua	6
VI. Compromisos con fecha límite de la Política de Paisajes Vivos	7-9
VII. Anexo	10-15

Política de Paisajes Vivos de Olam

I. Introducción:

La transformación no sustentable o la explotación excesiva de bosques y otros hábitats naturales por alimentos, fibra u otros fines, amenaza nuestros sistemas de sustento de la vida natural, incluido el suelo, el aire, el agua, todas las cosas vivas y el buen clima, con implicaciones graves para futuras generaciones.

La agricultura enfrenta el inmenso desafío de producir suficiente alimento y fibra para 9,5 mil millones de personas para 2050, a la vez que debe aliviar la pobreza, proporcionar oportunidades empleo y de subsistencia decentes en áreas rurales, y conservar hábitats naturales y la biodiversidad.

Una respuesta basada principalmente en provocar menos daño, centrar los esfuerzos en eliminar prácticas inaceptables como la deforestación a escala de granjas o plantaciones individuales, o en mejoras progresivas por parte de las empresas que representan una pequeña fracción de la cadena de suministros, no será suficiente para alcanzar estos desafíos.

En cambio, debemos repensar la agricultura global, y cambiar de la extracción destructiva de recursos a un impacto positivo neto a escala (Cuadro 1), basado en la creación y la restauración del capital natural y social dentro de los paisajes vivos (Cuadro 2).

Cuadro 1 Nuestro enfoque positivo neto

Nuestra política de Paisajes Vivos adopta principios positivos netos para volver a poner más en los sistemas de alimentos y agricultura de lo que sacamos.

Es regenerativo: está destinado a ofrecer un impacto tres veces más positivo para:

- **Sistemas de agricultura y agricultores prósperos**, es decir, producción económicamente viable que sustenta una subsistencia decente para agricultores y trabajadores agrícolas, que incluye oportunidades de empleo seguras y decentes, acceso a capacitación y finanzas, y fijación de precio justo.
- **Hacer comunidades prósperas**, es decir, revitalizar comunidades rurales para que vivan bien, disfruten del acceso a servicios esenciales como salud, educación y sanidad, y garantizar alimentos nutritivos para todos.
- **Regenerar el mundo en que vivimos:** es decir, mantener o restaurar ecosistemas saludables que sustenten poblaciones viables de animales y plantas (biodiversidad), mejorar los servicios ambientales locales (como regulación del agua, fertilidad del suelo y control de la erosión), y regular el clima global (almacenamiento de carbono y emisiones de gases del efecto invernadero).

Es transparente: definiremos y comunicaremos objetivos cuantificables para el cambio positivo, y controlaremos e informaremos nuestros progresos.

Es material: nos concentramos en áreas en las que más podemos cambiar las cosas y creamos sobre nuestra experiencia y fortalezas existentes como organización.

Es sistémica: trabajaremos con nuestros clientes, socios y partes interesadas para hacer efectivos los cambios que se requieren para lograr impactos positivos netos en las comunidades, terrenos y cadenas de suministro.

Cuadro 2 Qué queremos decir con paisaje vivo

Los paisajes vivos son grandes áreas donde los agricultores prósperos, las comunidades rurales pujantes y los ecosistemas saludables coexisten. Se planifican y se administran cultivos, plantaciones y otras actividades de uso de la tierra a fin de mantener o mejorar hábitats críticos, regenerar el capital natural del suelo, el agua y los ecosistemas naturales, y almacenar carbón.

En los paisajes vivos, las voces locales desempeñan un papel importante en los procesos de toma de decisiones, a la vez que las granjas y los ecosistemas naturales en torno a ellos son una fuente de orgullo, prosperidad y bienestar para las personas que viven y trabajan allí, lo que ayuda a generar capital social y humano.

Los paisajes locales también son un área focal para que los esfuerzos compartidos desaceleren, detengan y con el tiempo reviertan los impactos negativos de las actividades humanas, incluidas la deforestación y la degradación del suelo. Los paisajes locales no son estáticos, sino que son dinámicos, adaptables y resistentes al cambio.

No hay una única definición "correcta" de un paisaje vivo, excepto su gran escala: puede ser una cuenca hidrográfica, una jurisdicción, un patrón característico de hábitats y usos de la tierra, una zona biogeográfica, o una unidad culturalmente definida según lo comprendan sus habitantes.

II. Ambición y objetivos para esta Política:

Nuestra ambición:

Olam intenta ofrecer un **impacto positivo triple** en los lugares de donde obtenemos y donde cultivamos nuestros productos, trabajando en nuestros negocios y con nuestros socios para crear y sustentar paisajes vivos, donde agricultores prósperos, comunidades rurales pujantes y ecosistemas saludables coexisten.

Nuestros objetivos:

1. Asegurarse de que todos nuestros negocios contribuyan a un triple impacto positivo por medio de paisajes vivos como partes de nuestro propósito central general de repensar la agricultura global.
2. Inspirar a nuestro personal, a nuestros proveedores y a nuestros socios a compartir y respaldar nuestra ambición.
3. Alentar las alianzas estratégicas, las sociedades y las iniciativas necesarias para ampliar nuestras acciones..

A fin de alcanzar nuestros objetivos:

- Estableceremos, implementaremos y revisaremos de manera periódica **las estrategias, los objetivos y los cronogramas** aptos relacionados con nuestra ambición en nuestras propias operaciones y en nuestras cadenas de suministros, tal como se describe en esta Política (sección V).
- **Sustentaremos la rentabilidad económica duradera** de nuestras propias operaciones y trabajaremos con nuestros proveedores a fin de maximizar la eficiencia de las granjas y plantaciones y la calidad de nuestros productos, manteniendo también el capital natural.
- Contribuiremos con nuestros socios a fin de **respaldar los sustentos rurales y el acceso a servicios esenciales en las comunidades agrícolas de las cuales obtenemos productos**, por ejemplo a través del Acta de Compromiso de Sustento Local de Olam, creando así capital social y humano.
- **Eliminaremos las prácticas no aceptables relacionadas con la gestión de tierras** que se define en esta Política (Cuadro 3) de nuestras operaciones y cadenas de suministros.
- **Definiremos, mediremos y controlaremos los impactos** (tanto positivos como negativos) sobre el capital natural y social asociado con nuestras operaciones y cadenas de suministros.
- Buscaremos continuamente catalizar, generar y respaldar **las sociedades efectivas para los esfuerzos de conservación locales y a gran escala**, incluida la restauración del paisaje¹ en los paisajes donde operamos.

Cuadro 3 Eliminación de prácticas no aceptables en la gestión de la tierra

Las siguientes prácticas inaceptables del uso de la tierra no se permiten en nuestras operaciones o cadenas de suministros de terceros, y si estuvieran presentes, se deben eliminar:

- **Ninguna actividad ilegal:**
 - Cumplimiento total con las leyes nacionales e internacionales aplicables, incluidos los derechos humanos y laborales.
 - Respeto de las áreas protegidas por ley o áreas reconocidas a nivel internacional
- **No se deben convertir ni degradar** los hábitats críticos como áreas de **Alto Valor de Conservación (HCV)** y otras prioridades de conservación reconocidas a nivel nacional.
- **No se deben convertir ni degradar las turberas** de cualquier profundidad.
- **No se deben convertir ni degradar** otros hábitats naturales con **altos niveles de carbono orgánico** como bosques con **Reservas Elevadas de Carbono (HCS)**.
- **No se debe usar fuego en la preparación de la tierra** incluido en la plantación y la replantación.
- **No se debe realizar ningún desarrollo sin el Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC)** de los pueblos indígenas o de las comunidades locales, reconociendo los derechos tradicionales y consuetudinarios.

El detalle de nuestro enfoque se establece en el **Anexo 1: Política de Paisajes Vivos: Eliminación de prácticas inaceptables**.

¹ <http://www.forestlandscaperestoration.org/tool/our-approach-landscape-approach>

III. Cómo se aplica esta Política

La Política de Paisajes Vivos de Olam se aplica a todos los negocios de productos agrícolas de Olam, incluida la producción semielaborada y el suministro de terceros. Olam ya ha implementado un paquete de políticas y códigos de sostenibilidad que ahora se encuentra en la Política de Paisajes Vivos (Tabla 1 a continuación).

Tabla 1. Aplicabilidad de otras políticas de sostenibilidad de Olam

	Desarrollos propios de Olam	Cadenas de suministros de terceros
Política de Paisajes Vivos		
Código de Plantaciones, Concesiones y Granjas de Olam		
Código de Proveedores de Olam		
Acta de Compromiso de Sustento Local de Olam		
Política de Aceite de Palma Sustentable de Olam		

Las prácticas laborales forman la base de una futura Política Laboral de Olam. Nuestros compromisos existentes con los estándares del Trabajo se encuentran dentro del Código de Plantaciones y Granjas de Olam, El Código de Proveedores de Olam y la Política de Aceite de Palma Sustentable de Olam.

Dentro de nuestros propios desarrollos:

Donde Olam controla las operaciones, los requerimientos de nuestra Política de Paisajes Vivos se integrarán a nuestro propio marco detallado para debida diligencia, planificación, procedimientos operativos estándar y generación de informes. Para nuestras propias plantaciones y granjas, esta estructura detallada seguirá siendo el Código de Plantaciones, Concesiones y Granjas de Olam (OPCF), que cubre nuestros requerimientos de debida diligencia social y ambiental, y gestión de suelo, agua, tierra y biodiversidad, fertilizantes y químicos, energía, desechos y reciclado, transporte, trabajo y comunidades locales. El OPCF se revisará periódicamente para integrar nuestra comprensión paulatina de los requerimientos de los Paisajes Vivos. Cuando sea necesario, las unidades comerciales pueden desarrollar políticas específicas, como la Política de Aceite de Palma Sustentable de Olam² (OSPOP) que interpretan la Política de Paisajes Vivos de manera apropiada para el negocio.

² <http://olamgroup.com/sustainability/codes-policies-2/palm-policy-2/>

³ Como los que cumplen con los Códigos ISEAL de Buenas Prácticas <http://www.isealliance.org/our-work/defining-credibility/codes-of-good-practice>

⁴ FSC-C014998; FSC-C128941; FSC-C104637

Nuestros negocios pueden elegir cumplir con estándares de certificación internacional creíbles³ cuando estén disponibles, y suplementar los requerimientos de certificación con elementos adicionales de la Política de Paisajes Vivos. Como empresa principal de operaciones certificadas del FSC[®], Olam cumple con los Códigos, reglas y reglamentaciones de FSC^{®4}, incluida la Política de Asociación.

Dentro de las cadenas de suministro de terceros:

Cuando obtenemos productos alimentarios, fibras y maderas de terceros, y por lo tanto no controlamos directamente las operaciones, trabajamos con nuestros proveedores para asegurarnos de que cumplen con nuestras Políticas, incluida la Política de Paisajes Vivos, mediante la aplicación del Código de Proveedores de Olam, OSC, o mediante una Política de Aceite de Palma Sustentable de Olam que establece objetivos específicos, herramientas específicas para el producto y requisitos para la generación de informes apropiados para el negocio y para la Cadena de suministros.

El requisito de eliminar prácticas de uso de la tierra inaceptables se aplica a todos nuestros proveedores desde la fecha de publicación de esta Política y nuestros negocios pueden elegir adoptarlos antes según las demandas de su sector.

Estas políticas de abastecimiento incorporan elementos clave de la Política de Paisajes Vivos. El OSC o las políticas específicas del producto, se pueden adaptar a las circunstancias específicas de nuestros diversos cultivos y procedencias, pero tal como se establece a continuación nunca proporcionarán menos protección que la Política de Paisajes Vivos de Olam. Cuando obtenemos productos de pequeños agricultores, el idioma y las herramientas de implementación que utilizamos se adaptarán para tomar en cuenta su capacidad técnica y necesidades de capacitación.

Nuestra Política de Paisajes Vivos está diseñada para aplicarse junto con nuestras Políticas Corporativas y se revisará anualmente.

IV. Implementación, control y evaluación

Cada negocio de Olam tomará un enfoque basado en el riesgo para abordar la ambición, los objetivos y los compromisos de esta Política, y establecerá estrategias y planes adecuados para nuestro papel en el cultivo, la obtención, el procesamiento y la comercialización de cada grano y producto. Nuestros compromisos con fecha límite para implementar esta política se detallan en la sección VI y en el documento adjunto sobre eliminación de prácticas inaceptables.

Informaremos sobre el progreso general en comparación con la Política de Paisajes Vivos de nuestro informe anual, vigente desde el Informe de año fiscal de 2018.

Esta Política se revisará anualmente y nuestros compromisos se actualizarán en consecuencia.

V. Mejora continua

Olam reconoce que implementar estrategias positivas netas y enfoques a escala del paisaje para sustentar la producción agrícola es un terreno nuevo y desafiante, que requiere el desarrollo de nuevas estructuras para planificar, implementar, monitorear y evaluar.

Durante la implementación de esta Política, buscaremos la guía y el asesoramiento de una red de múltiples partes interesadas de expertos relevantes, agencias de desarrollo, institutos nacionales, inversionistas y sociedad civil, para que nos guíen a través de los muchos desafíos futuros y contribuyan a nuestra mejora continua.

VI. Compromisos con fecha límite de la Política de Paisajes Vivos

Para garantizar la aplicación exitosa de esta Política en todo el grupo, Olam Internacional implementará las siguientes acciones:

Establecimiento de la estructura de Paisajes Vivos:

Durante 2018: :

1. Consultaremos ampliamente nuestros principios de Paisajes Vivos y sentamos las bases para medir, valorar e informar de manera adecuada el capital natural y social en nuestras operaciones y en los paisajes en los que trabajamos.
2. Estableceremos un grupo de consulta con múltiples interesados que nos ayudará a desarrollar aún más la estructura de impacto positivo neto para la agricultura.
3. Estableceremos una estructura de acción para poner en funcionamiento los principios de Paisajes Vivos en lugares geográficos clave.
4. Desarrollaremos un conjunto de indicadores relacionados con esta Política para negocios prioritarios durante el transcurso de 2018. Informaremos sobre estos indicadores en el informe del año fiscal de 2018.

Para 2020:

5. Según nuestro proceso de consulta, analizaremos las deficiencias de nuestro enfoque actual de los sistemas de producción de Paisaje Vivo en lugares geográficos clave, que incluye no solo la eliminación de prácticas inaceptables, sino también los objetivos de impacto positivo triple.
6. En nuestros Informes anuales, incluiremos una valoración estandarizada de los impactos naturales y sociales de la agricultura y del uso de la tierra en nuestros negocios, incluido el suministro de terceros.
7. Estableceremos un plan a largo plazo para integrar un enfoque positivo neto en los sistemas de productos en los que participamos.

En curso:

8. Seguiremos catalizando, generando y respaldando las sociedades efectivas para los esfuerzos de conservación locales y a gran escala en los paisajes donde operamos.

VI. Compromisos con fecha límite de la Política de Paisajes Vivos

Aplicación de la Política de Paisaje Vivo en nuestras propias granjas y plantaciones

Durante 2018:

9. Cuando controlamos operaciones (por ejemplo, plantaciones de palma de aceite, caucho y café), nuestros códigos y políticas existentes ya especifican la eliminación de prácticas inaceptables, y la Política de Aceite de Palma Sustentable de Olam ya especifica nuestro compromiso con los impactos positivos triples. Analizamos cualquier deficiencia en los demás códigos y estrategias que se aplican a nuestras propias granjas y plantaciones e integraremos los nuevos compromisos y requerimientos de esta Política.
10. Participaremos y respaldaremos diálogos de múltiples interesados relacionados con elementos clave de nuestra Política, como la iniciativa WCF Cocoa and Forests, la iniciativa Tropical Forest Alliance 2020, la revisión estándar RSPO y otros.
11. Revisaremos los Procedimientos de reclamo de nuestra plantación existente, para asegurarnos de que cualquier comunidad y parte interesada afectada pueda comunicar sus quejas de manera efectiva a Olam⁵ (por ejemplo, respetando la confidencialidad de las quejas si así se desea).
12. En el caso en que aún no lo hayamos hecho (por ejemplo, para el Aceite de Palma) publicaremos la ubicación de nuestras propias concesiones, plantaciones y molinos en nuestro sitio web.
13. En los casos en que aún no lo hacemos, publicaremos resúmenes de las evaluaciones relevantes del impacto ambiental (EIA) para nuestros propios desarrollos de exploración, incluido hábitat crítico/HCV, evaluación del carbono del bosque y del bosque, evaluaciones de turberas y otros hábitats naturales según las buenas prácticas, y los resultados de los procesos del FPIC cuando la ley y la ética lo permitan.
14. Informaremos sobre los indicadores elegidos para evaluar nuestro progreso en comparación con la Política de Paisajes Vivos e informaremos el progreso (incluida la resolución de quejas) de nuestras propias plantaciones en nuestro Informe Anual para el año fiscal 2018.

Para 2020:

15. Anunciaremos estrategias, objetivos y cronogramas a largo plazo para alcanzar los Paisajes Vivos en los que operamos nuestras propias granjas y plantaciones.

En curso:

16. Conservaremos una rentabilidad económica duradera para nuestras propias operaciones consistente con mantener un capital social y natural.
17. Aplicaremos prácticas mejoradas relacionadas con los aspectos ambientales y sociales de la producción, tal como se establece en nuestro Código de Plantaciones y Granjas y los códigos de certificación voluntaria que adoptamos.

⁵ Creación del procedimiento para las operaciones de palma de Olam <http://olamgroup.com/products-services/food-staples-packaged-foods/palm/faq-and-reports/grievance-procedures-olams-palm-operations/> y nuestro portal en línea de Código de Conducta.

VI. Compromisos con fecha límite de la Política de Paisajes Vivos

Aplicación de la Política de Paisaje Vivo a proveedores externos

Durante 2018:

18. Al construir sobre el trabajo que ya hemos hecho para el suministro externo de productos específicos de alto riesgo, desarrollaremos un sistema de todo Olam para evaluar los riesgos de la cadena de suministros específica del producto y del país que aborda esta Política.
19. Si aún no se ha implementado, todos los negocios completarán una evaluación de riesgo de cumplimiento para prácticas inaceptables para fines de 2018.
20. En los negocios donde hay una reconocida prioridad alta de actuar para terminar con la deforestación en las cadenas de suministros (Aceite de Palma, Caucho, Cacao y Café), y donde aún no lo hemos hecho, desarrollaremos estrategias y objetivos relacionados con esta Política. Este trabajo se construirá sobre nuestros compromisos existentes para terminar con la deforestación en nuestras cadenas de suministros de Aceite de Palma a nivel global, y en nuestras principales procedencias del Cacao.
21. Al crear sobre la implementación continua del Código de Proveedores de Olam, seguiremos mejorando nuestro compromiso con los proveedores externos a través de un mecanismo global en todo Olam a fin de adoptar e implementar la participación y el control de los proveedores en todos los negocios.
22. Revisaremos nuestros mecanismos existentes específicos del producto para abordar la falta de cumplimiento de proveedores externos con el OSC o las Políticas de productos, y desarrollar un mecanismo global de todo Olam para abordar e implementar la falta de cumplimiento de todos los negocios.
23. Al crear sobre nuestro Procedimiento de Quejas existente sobre el Aceite de Palma y nuestro mecanismo de generación de informes global del Código de Conducta, implementaremos un procedimiento global de quejas relacionado con el suministro externo, que permitirá que todos los interesados comuniquen sus quejas a Olam⁶, e informen sobre el progreso de la resolución de quejas.
24. Haremos que los sistemas y procesos relevantes sean transparentes para proveedores, clientes y partes interesadas.

Para 2020

25. Nuestro sistema mejorado de participación y control de proveedores (consulte Acción 21) estará completamente en funcionamiento entre las cadenas de suministro prioritarias (Aceite de Palma, Caucho, Cacao y Café).
26. Nuestros mecanismos mejorados para abordar la falta de cumplimiento en las cadenas de suministro (consulte la acción 22) estará completamente en funcionamiento entre las cadenas de suministro prioritarias.
27. Otras unidades comerciales implementarán esta Política según su prioridad en proporción con su potencial impacto sobre el capital natural y social (tanto positivo como negativo) dentro de sus cadenas de suministros, y publicarán estrategias, objetivos y cronogramas según las evaluaciones de sus riesgos.
28. En los casos en que aún no lo hacemos, informaremos acerca de problemas de falta de cumplimiento en nuestras cadenas de suministro y divulgaremos nuestro enfoque para corregir el problema, o nuestra eventual desvinculación con los proveedores que no cumplen.

En curso

29. Seguiremos con nuestros socios para respaldar los sustentos rurales en las comunidades agrícolas de las cuales obtenemos productos, por ejemplo, a través del Acta de Compromiso de Sustento Local de Olam.

⁶ Creación del procedimiento para las operaciones de palma de Olam <http://olamgroup.com/products-services/food-staples-packaged-foods/palm/faq-and-reports/grievance-procedures-olams-palm-operations/> y nuestro portal en línea de Código de Conducta.

VII. Anexo

Política de Paisajes Vivos: eliminación de prácticas inaceptables

Índice

Resumen	11
Pautas generales	11
1. Cumplimiento legal y reglamentario	12
2. Respeto de las áreas protegidas por ley y áreas reconocidas a nivel internacional	12
3. Mantenimiento de los servicios de ecosistemas y biodiversidad	13
4. Promoción de la conservación forestal y reducción de las emisiones de carbono por el cambio en el uso de la tierra	14
• Implementación de estrategias sin deforestación	14
• Protección de turberas y bosques con elevada reserva de carbono (HCS)	14
5. Ningún uso de fuego en la limpieza y la preparación de la tierra	15
6. Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC) de pueblos indígenas o comunidades locales	15

Resumen

La Política de Paisajes Vivos (LLP) reconoce que para lograr beneficios positivos netos también se deben eliminar las prácticas inaceptables de nuestras operaciones y cadenas de suministros.

Por lo tanto, necesitamos que nuestras propias operaciones y proveedores externos lleven a cabo:

- Ninguna actividad ilegal:
 - Cumplimiento total con las leyes nacionales e internacionales aplicables, incluidos los derechos humanos y laborales.
 - Respeto de las áreas protegidas por ley o áreas reconocidas a nivel internacional
- No se deben convertir ni degradar los hábitats críticos como áreas de Alto Valor de Conservación (HCV) y otras prioridades de conservación reconocidas a nivel nacional.
- No se deben convertir ni degradar las turberas de cualquier profundidad.
- No se deben convertir ni degradar otros hábitats naturales con altos niveles de carbono orgánico como bosques con Reservas Elevadas de Carbono (HCS).
- No se debe usar fuego en la preparación de la tierra incluido en la plantación y la replantación.
- No se debe realizar ningún desarrollo sin el Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC) de los pueblos indígenas o de las comunidades locales, reconociendo los derechos tradicionales y consuetudinarios.

El requerimiento de eliminar las prácticas de uso de la tierra inaceptables se aplica a todos nuestros proveedores desde la fecha de publicación de la Política de Paisajes Vivos.

Nuestro enfoque y compromisos bajo cada uno de estos temas se explican en detalle en las secciones 1-6 de este documento.

Pautas generales:

Creemos que debemos participar de manera activa con nuestros proveedores incluso cuando reconocemos debilidades actuales o fallas en el cumplimiento. El cambio sistémico en las cadenas de suministro en las que hay y prevalecen las prácticas inaceptables solo se puede lograr proporcionándoles a los proveedores (ya sean agricultores, grupos agrícolas, intermediarios o fabricantes) desincentivos por falta de cumplimiento e incentivos por el buen rendimiento, y a menudo requerirán la intervención de muchos actores diferentes. Nuestras pautas generales para lidiar con prácticas inaceptables son las siguientes:

- Evaluaremos los riesgos asociados con los requerimientos de nuestra Política en nuestras cadenas de suministro, y usaremos estas evaluaciones de riesgo para definir prioridades que nuestros negocios deben abordar con nuestros proveedores, socios y terceros.
- Comunicaremos estos riesgos a nuestros proveedores y clientes continuamente.
- Nos aseguraremos de que todos nuestros proveedores comprendan las prácticas que debemos eliminar de las cadenas de suministros y acepten cumplir con el Código de Proveedores de Olam o el Código de Producto equivalente como condición de hacer negocios con nosotros.
- Cuando corresponda, trabajaremos con nuestros clientes, socios y otras partes interesadas para capacitar a los proveedores en relación con nuestros requisitos y abordar los factores subyacentes requeridos para eliminar estas prácticas de nuestras cadenas de suministros.
- En caso de informarse prácticas inaceptables en nuestras propias operaciones o en las de proveedores externos, evaluaremos el alcance y la naturaleza de la falta de cumplimiento y estableceremos un plan con fecha límite con nuestros proveedores para abordar el problema y, cuando sea necesario, remediar los impactos negativos materiales por la falta de cumplimiento.
- Nos desvincularemos del proveedor que no puede demostrar pasos positivos para eliminar las prácticas inaceptables en un determinado plazo de tiempo.

1 Cumplimiento legal y reglamentario

- Esperamos que nuestras propias operaciones y proveedores lleven a cabo su negocio con integridad y de conformidad con las leyes y reglamentaciones aplicables relevantes que rigen sus operaciones, negocio, industria, comercio y personal, incluidas todas las leyes y reglamentaciones relevantes aplicables en relación con la protección del medioambiente y la protección y el tratamiento humano de los animales.
- Nuestro requerimiento para el cumplimiento legal y reglamentario se extiende hasta las leyes y las reglamentaciones que rigen los derechos laborales, los derechos humanos, la eliminación de la explotación y la discriminación, y la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, guiándonos por el Código del Proveedor de Olam, la Política de Salud y Seguridad, el Código de Conducta y otras políticas corporativas.
- Nosotros y nuestros proveedores respetaremos las Áreas legalmente protegidas o las Áreas reconocidas a nivel internacional según lo define esta Política.
- No obtenemos productos de tierras que sepamos que un tercero deforestó o limpió de manera ilegal, ya sea que el agente de esa limpieza de tierra es un proveedor o no.

2 Respeto de las áreas protegidas por ley y áreas reconocidas a nivel internacional

- No desarrollaremos operaciones en áreas protegidas que tienen objetivos de gestión que cumplen con la definición de las categorías I, IIa, IIb o III de IUCN⁷.
- No compraremos de proveedores ni comercializaremos productos cultivados en áreas protegidas que tienen objetivos de gestión que cumplen con la definición de las categorías I, IIa, IIb o III de IUCN.
- En casos excepcionales, donde los proveedores han invadido dichas áreas en el pasado, trabajaremos según corresponda con el gobierno, los socios locales y las mismas comunidades para ayudar a los pequeños agricultores vulnerables a encontrar medios alternativos a fin de apoyarlos, y contribuiremos para revertir el daño provocado en las áreas protegidas.
- Solo desarrollaremos, compraremos de pequeños agricultores o comercializaremos productos cultivados en áreas protegidas que tienen objetivos de gestión que cumplen con la definición de la categoría IV a la VI de IUCN si se cultivan de manera aceptable en un plan de gestión reconocido.
- Las Áreas Reconocidas a Nivel Internacional (IRA) son: Sitio del Patrimonio Mundial, Reservas de Biosfera de la UNESCO, sitios de Ramsar y Áreas Clave para la Biodiversidad. Solo desarrollaremos, compraremos de pequeños agricultores o comercializaremos productos cultivados en IRA si se cultivan de manera compatible con el mantenimiento y la mejora de los valores por los cuales se designó dicha área.

⁷ Las categorías IUCN se definen aquí: <https://www.iucn.org/theme/protected-areas/about/protected-area-categories>

3 Mantenimiento de los servicios de ecosistemas y biodiversidad

- Adoptamos un enfoque de ecosistema y a nivel del paisaje, intentando lograr un impacto positivo en la conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales como regulación del agua, estado del suelo y control de la erosión, que implementamos a través de herramientas y pautas reconocidas a nivel internacional:
 - Respondremos y promoveremos el concepto de alto valor de conservación (HCV) como una herramienta práctica, sólida y creíble para evaluar, definir e implementar la conservación de la biodiversidad, la provisión de servicios de ecosistema (por ejemplo, control de la erosión, regulación del agua) y algunos objetivos sociales y culturales en los paisajes gestionados⁸.
 - Alentaremos el uso de Hábitat Crítico y Hábitat Natural (según lo define la Norma de desempeño 6 de la Corporación Financiera Internacional y las pautas asociadas) como indicadores de la presencia de HCV.
 - Las áreas de alto valor de conservación y los hábitats críticos pueden incluir cualquier tipo de ecosistema terrestre o acuático significativo, incluidos bosques, praderas y humedales. Reconocemos que algunos ecosistemas degradados, como bosques tropicales talados, se pueden clasificar como HCV o hábitat crítico y pueden requerir protección o restauración.
 - Adoptaremos herramientas disponibles públicamente como la Herramienta de Riesgo de Productos IFC GMAP, las herramientas de riesgos forestales Global Forest Watch y la herramienta de riesgos ZSL PALM para abordar riesgos específicos relacionados con la conversión y la deforestación de hábitats naturales.
- Haremos participar a las partes calificadas para que lleven a cabo rigurosas y creíbles Evaluaciones del Impacto Ambiental y Social incluidas evaluaciones de hábitats críticos o de HCV sobre nuestros nuevos desarrollos agrícolas y de plantaciones, combinando según sea adecuado, la detección a distancia, las encuestas en el campo, el análisis del paisaje y las extensas consultas con las ONG, los expertos y las comunidades locales.
- Nuestras evaluaciones se revisarán de conformidad con los requerimientos legales y los mecanismos de control de calidad de la Red de Recursos de HCV.
- No habrá conversión de la degradación de los hábitats críticos o de las áreas de HCV en ubicaciones bajo nuestra gestión directa.
- Los altos valores de conservación (HCV) se mantendrán y mejorarán a un nivel adecuado para el paisaje en áreas bajo nuestra gestión directa
- No aceptaremos la conversión o la degradación de hábitats críticos o áreas de HCV por parte de proveedores externos, ni obtendremos productos a sabiendas de dichas áreas.

⁸ Seguiremos las definiciones y las pautas de la plataforma de experiencia global de múltiples interesados sobre HCV, la red de HCV www.hcvnetwork.org, según corresponda.

4 Promoción de la conservación forestal y reducción de las emisiones de carbono por el cambio en el uso de la tierra:

Implementación de estrategias sin deforestación:

- Respondremos y promoveremos las estrategias o iniciativas sin deforestación, para terminar con la deforestación en nuestras cadenas de suministros y para proteger o restaurar los bosques a nivel regional, nacional, paisajístico, jurisdiccional o local donde operamos. Estas estrategias se deberán implementar mediante reconocidos mecanismos en que participen las partes interesadas nacionales, por ejemplo:
 - Planes y zonificación espacial del uso de la tierra nacional/subnacional que definen y respetan un enfoque paisajístico de desarrollo sin deforestación y conservación del bosque.
 - Otras estructuras reglamentarias nacionales alineadas con esta política (como estructuras emergentes desarrolladas en África Occidental, catalizadas por la World Cocoa Foundation Cocoa and Forests Initiative).
 - Los estándares y las iniciativas de sostenibilidad sectorial incluidos los estándares de certificación que definen la no deforestación para sectores específicos (por ejemplo, el enfoque FSC, RSPO⁹, RTRS, HCS – consulte a continuación) o las jurisdicciones (por ejemplo, los compactos de Producción, Protección e Inclusión)
 - Las estructuras de consenso emergentes como la Estructura de Responsabilidad y el Diálogo sobre cuestiones forestales: Comprensión de la plataforma sin deforestación.
 - Los conceptos y enfoques adaptados de manera local para la protección de los bosques (incluidas las prácticas de gestión forestal tradicional y culturalmente adecuadas, accesible para los pequeños agricultores), cuando estos se alineen con los demás elementos de esta Política.

Protección de turberas y bosques con elevada reserva de carbono (HCS)

- Adoptamos un enfoque de ecosistema y a nivel paisajístico para conservar hábitats ricos en carbono, destinados a lograr un impacto positivo en las emisiones de GHG del uso de la tierra y el cambio en el uso de la tierra. Olam y nuestros proveedores externos seguirán la mejor práctica

internacional y las herramientas y las pautas localmente adaptadas para identificar y conservar bosques y otros hábitats naturales con altos niveles de biomasa o carbono orgánico, por ejemplo:

- El Enfoque de Elevada Reserva de Carbono¹⁰, donde se reconoció por medio de un proceso de múltiples interesados del que participaron partes interesadas nacionales (por ejemplo, según lo desarrolló la membresía de HCSA para el uso en los paisajes de mosaicos fragmentados del Sudeste asiático)
- Adaptaciones nacionales del concepto de Elevados Recursos de Carbono integrados a las estructuras legales y reglamentarias (por ejemplo, en referencia a la declaración TFA2020 Marrakesh o la WCF Cocoa and Forests Initiative) o estándares de certificación creíbles como RSPO.
- Una reconocida estructura de conservación de carbono de los bosques nacionales como el plan de la ONU Climate Convention REDD+, Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC o INDC), o equivalente.
- Umbrales de carbono o definiciones forestales aplicables a nivel nacional equivalentes establecidos a través de un diálogo nacional entre múltiples interesados, cuando se alinean con los demás elementos de esta Política.
- Las turberas, y especialmente los bosques pantanosos tropicales, son ecosistemas particularmente frágiles, cuya limpieza para la agricultura contribuye de manera desproporcionada con las emisiones de carbono hechas por el hombre. No habrá conversión de bosques o turberas de elevados recursos de carbono en ubicaciones bajo nuestra gestión directa.
- No aceptaremos una nueva conversión de bosques o turberas de elevados recursos de carbono por parte de proveedores externos, ni obtendremos productos a sabiendas de dichas áreas. En el caso de las plantaciones existentes en la turba, Olam requerirá que los proveedores trabajen para restaurar las turberas al final del ciclo de cultivo.
- Cuando sea posible respaldaremos la ciencia subyacente de la descripción forestal, la biomasa forestal y el cálculo de recursos de carbono, y el equilibrio de carbono por el cambio en el uso de la tierra, para informar los procesos antes mencionados.

⁹ Se espera que RSPO desarrolle criterios de no deforestación en su segunda revisión estándar completa, para su aprobación en 2018.

¹⁰ Seguiremos las definiciones y las pautas de la plataforma de experiencia de múltiples interesados sobre HCV, el Enfoque de Elevados Recursos de Carbono <http://highcarbonstock.org> según corresponda.

5 Ningún uso de fuego en la limpieza y la preparación de la tierra.

- El uso de fuego en la limpieza y la preparación de la tierra crea un riesgo inaceptable de propagación de incendios forestales, genera contaminación aérea, contribuye con las emisiones de gas del efecto invernadero, daña la salud y empobrece los suelos. Los riesgos de la quema no controlada son especialmente altos en las turberas drenadas y los ecosistemas propensos a la sequía.
- No usaremos fuego en la preparación de la tierra para plantar o replantar en nuestras propias operaciones.¹¹
- Adoptamos un enfoque basado en el riesgo para comprender y eliminar la incidencia del uso irresponsable del fuego para la limpieza de la tierra en nuestras cadenas de suministros de terceros, y trabajaremos mediante un proceso de verificación apto para identificar y dejar de comercializar con proveedores que no cumplen sistemáticamente con nuestra Política.
- En el caso de muchas cadenas de suministro de alimentos la principal fuente de productos comercializados son pequeños agricultores individuales, y algunos operan un sistema itinerante tradicional, promocionaremos sistemas de agricultura sustentable y la eliminación de la quema no sustentable de bosques mediante la aplicación del Código de Proveedores de Olam, el Acta de Compromiso de Sustento Local de Olam y mediante sociedades aptas.

6 Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC) de pueblos indígenas o comunidades locales.

Respetamos la tenencia consuetudinaria y los derechos de acceso de los pueblos indígenas u otras comunidades locales (IPLC) afectadas por nuestras operaciones por nuestras operaciones, y trabajaremos con dichas comunidades locales para lograr un impacto positivo en sus sustentos y bienestar:

- Obtendremos el Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC)¹² de IPLC que puede verse afectado por nuestras plantaciones y granjas, antes de desarrollar cualquier tierra limitada por dichos derechos.
- Seguiremos las pautas cambiantes sobre las mejores prácticas de los procedimientos de FPIC y de la asignación participativa¹³, incluida la planificación para las futuras necesidades de tierra y sustento de las comunidades.
- Nuestro proceso de FPIC es el primer paso en una relación en curso basada en la Consulta y la Participación Informada (ICP) con el pueblo indígena y las comunidades locales. Vemos a estas personas locales como copropietarios y socios de nuestros esfuerzos de conservación de Paisajes Vivos.
- Compartiremos y proporcionaremos perspectivas sobre la aplicación práctica del FPIC en nuestras operaciones con nuestros socios y partes destinadas la mejora continua del proceso de FPIC.
- Ofreceremos y desarrollaremos oportunidades adecuadas para IPLC para trabajar con nosotros y suministrarnos bienes y servicios, cuando corresponda, y para contribuir con

¹¹ En circunstancias excepcionales y cuando los sistemas de certificación y estándares para los que trabajamos lo permitan, por ejemplo, cuando las plagas y las enfermedades presenten un peligro comprobado y significativo para los cultivos, se puede permitir el uso limitado de fuego bajo estricto control para destruir los depósitos de potencial enfermedad, cuando no exista alternativa posible.

¹² FPIC es un principio plasmado en tratados y convenciones internacionales como la [Declaración de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de la ONU](#) y la [Convención de Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT](#) y en diferentes estándares de certificación e inversión, incluido IFC, FSC, RSP0 y muchos otros.

¹³ Por ejemplo el programa de [Pautas FPIC de UN-REDD](#) y la Guía de Consentimiento Libre, Previo e Informado para Miembros de RSP0.